

MAT.: 1) Da cumplimiento a medida urgente y transitoria ordenada 2) Acompaña documento.

ANT.: 1) Resolución Exenta N°1979 de 17 de octubre de 2024 de la Superintendencia del Medio Ambiente. 2) Primer reporte de medida urgente y transitoria de Compañía Minera del Pacífico S.A. de 24 de octubre de 2024.

La Serena, 5 de noviembre de 2024.

Sra.

Marie Claude Plumer Bodin

Superintendente del Medio Ambiente

Presente

STEPHANIE SOLEDAD WILHELM NÚÑEZ, cédula de identidad N° 16.994.178-5, en representación de Compañía Minera del Pacífico S.A. (en adelante "CMP"), Rut N° 94.638.000-8, ambos domiciliados para estos efectos en calle Pedro Pablo Muñoz 675, Comuna La Serena, Región de Coquimbo, por medio de la presente y encontrándonos dentro de plazo, venimos en cumplir lo ordenado por la medida urgente y transitoria ordenada a CMP mediante la Resolución Exenta N°1979, de 17 de octubre de 2024, de la Superintendencia del Medio Ambiente ("SMA" o "Superintendencia"), notificada personalmente a mi representada el día 18 de octubre del mismo año, haciendo presente las consideraciones que se exponen a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES

CMP es titular del proyecto que se desarrolla en Mina Los Colorados ("Los Colorados" o el "Proyecto"), el cual se encuentra autorizado ambientalmente -entre otras- por la Resolución de Calificación Ambiental N°246 del año 2010, que calificó ambientalmente favorable el Proyecto "Ampliación y Mejoras Operacionales en Mina Los Colorados" ("RCA N°246/2010") y la Resolución de Calificación Ambiental N°68 del año 2021, que calificó

ambientalmente favorable el Proyecto “Modificación Plan Minero Mina Los Colorados” (“RCA N°68/2021”).

Según se detalla en la Resolución Exenta N°1979, de 17 de octubre de 2024, de la Superintendencia del Medio Ambiente (“Res. Ex. N°1979/2024”), luego de distintas actividades de fiscalización, la SMA ordenó a CMP la adopción de Medidas Urgentes y Transitorias (“MUT”) con vigencia de 3 meses a contar de la fecha de notificación de la Res. Ex. N°1979/2024, es decir, estarán vigentes hasta el 18 de enero de 2025.

Estas MUT implicarán la entrega de distintos documentos y reportes de cumplimiento durante su vigencia. Al respecto, hacemos presente que con fecha 24 de octubre de 2024 CMP dio cumplimiento al primer reporte ordenado por la Res. Ex. N°1979/2024, y a través de esta presentación, se da cumplimiento al segundo reporte ordenado por dicha resolución.

II. SEGUNDO REPORTE

La Res. Ex. N°1979/2024 ordena en su Resuelvo Primero número 3, entregar en el plazo de 10 días hábiles contados desde la notificación de la misma, un reporte que se refiera a la siguiente medida:

*“Preparar e implementar un protocolo interno para que personal del titular -o terceros relacionados a él- denuncien incidentes vinculados a individuos de la especie *Lama guanicoe*, tanto cuando su origen se deba a variables operacionales, o cuando ocurran por otras razones dentro del área de influencia del proyecto, o sus inmediaciones. El mencionado protocolo deberá considerar incluir la información obtenida en conocimiento del Servicio Agrícola y Ganadero de Atacama y la Superintendencia del Medio Ambiente”.*

En cumplimiento de lo ordenado, se acompaña el Protocolo de Acción ante Presencia y Hallazgo de Fauna Silvestre Mina Los Colorados elaborado por Compañía Minera del Pacífico, de fecha 4 de noviembre de 2024.

El referido Protocolo contempla el procedimiento interno que debe seguir todo el personal de CMP así como terceros relacionados, frente a incidentes vinculados a individuos de la especie *Lama guanicoe*, así como de otras especies de fauna, abarcando áreas operacionales, no operacionales y el área de influencia del proyecto y sus inmediaciones.

Adicionalmente, se hace presente que el citado Protocolo establece como medidas de implementación del mismo, la difusión de éste mediante capacitaciones al personal de CMP y de las Empresas Contratistas, durante los meses de noviembre y diciembre de 2024, así como la instalación de señalética donde se indique el flujo de comunicación para reportar los avisos ante presencia y hallazgo de fauna silvestre. Esta señalética será instalada en las áreas de relocalización y en aquellos sectores con mayor tránsito de personal en área planta y área mina.

Finalmente, cabe hacer presente que este Protocolo, al ser de fecha 4 de noviembre de 2024, se comenzará a implementar desde esta fecha por lo que aún no se cuenta con documentación que acredite su implementación. Sin perjuicio de lo señalado, tan pronto se cuente con los verificadores asociados a las actividades indicadas en el párrafo anterior, ésta será reportada a esta Superintendencia.

III. ACOMPAÑA DOCUMENTOS

Solicito a Ud. tener por acompañado a esta presentación el siguiente documento:

1. Anexo: Protocolo de Acción ante Presencia y Hallazgo de Fauna Silvestre Mina Los Colorados elaborado por Compañía Minera del Pacífico, de fecha 4 de noviembre de 2024.

Dicho documento se acompaña en soporte digital en el siguiente enlace:

<https://www.dropbox.com/scl/fo/bhtce9mr0umwh57upbe10/AG1zgQy7qW6n0euZdHFNbpk?rlkey=hvza4a7bmsspe26l3ayirf72w&st=p1uszo9v&dl=0>

POR TANTO,

SOLICITO A UD. tener presente lo informado en esta presentación, por cumplido lo ordenado por la medida urgente y transitoria establecida mediante la Resolución Exenta N°1979, de 17 de octubre de 2024, de la Superintendencia del Medio Ambiente, y por acompañado el documento individualizado.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Stephanie Wilhelm Núñez

Stephanie Wilhelm Núñez (5 nov.. 2024 16:34 GMT-3)

STEPHANIE SOLEDAD WILHELM NÚÑEZ
Compañía Minera del Pacífico S.A.






CMP Los Colorados_ Reporte 2 MUT 5.11.24_

Informe de auditoría final

2024-11-05

Fecha de creación:	2024-11-05 (hora de Bolivia)
Por:	Javiera Pamela Bolados Paredes (jbolados@cmp.cl)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA3Cz7raoToBxu1XCik8UsEUfStT8HcTQW

Historial de “CMP Los Colorados_ Reporte 2 MUT 5.11.24_”

-  Javiera Pamela Bolados Paredes (jbolados@cmp.cl) ha creado el documento.
2024-11-05 - 12:48:46 AST
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Stephanie Wilhelm Núñez (swilhelm@cmp.cl) para su firma.
2024-11-05 - 12:50:05 AST
-  Stephanie Wilhelm Núñez (swilhelm@cmp.cl) ha visualizado el correo electrónico.
2024-11-05 - 15:34:21 AST
-  Stephanie Wilhelm Núñez (swilhelm@cmp.cl) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-11-05 - 15:34:49 AST. Origen de hora: servidor.
-  Documento completado.
2024-11-05 - 15:34:49 AST